## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 1038 2013-GG/OSIPTEL

Lima, 19 de

de diciembre de 2013

EXPEDIENTE	Nº 0048-2013/AMC DERIVADA - Primera
	Convocatoria, del CP N° 0004-2013/OSIPTEL
MATERIA	Aprobación de expediente

## **VISTOS:**

- (i) El Informe N° 181-C.E./2013 de fecha 13 de noviembre de 2013, mediante el cual el Comité Especial comunica a la Gerencia General, la declaratoria de desierto del proceso de selección por Concurso Público N° 0004-2013-OSIPTEL, para la "Contratación del servicio de outsourcing de impresión".
- (ii) El Memorando N° 310-GTICE/2013 de fecha 14 de noviembre de 2013, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística remite los términos de referencia reformulados para la "Contratación del servicio de outsourcing de impresión".
- (iii) El Informe N° 184-CNT/2013 de fecha 15 de noviembre de 2013, mediante el cual el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la "Contratación del servicio de outsourcing de impresión", el mismo que asciende a la suma de S/. 1'729,152.00 (Un Millón Setecientos Veintinueve Mil Ciento Cincuenta y Dos y 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos.
- (iv) El formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 082-GPP/2013 aprobado el 20 de noviembre de 2013, a través del cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto autoriza los montos a programar en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.
- (v) El informe N° 3/8 -GAF/2013, de fecha 1/8 de diciembre de 2013, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente.

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10º del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la "Contratación del servicio de outsourcing de impresión", se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, ítem 94;









Que, el artículo 10° - último párrafo - del reglamento, establece que "En caso que un proceso de selección sea declarado desierto, la nueva convocatoria deberá contar con una nueva aprobación del expediente de contratación sólo en caso haya sido modificado en algún extremo";

Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargados de conducir los procesos de selección;

Que, conforme lo establece el artículo 24º y 32º de la Ley, los procesos de selección que devienen de desiertos deberán ser conducidos por el mismo comité que condujo el proceso original;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de Licitaciones Públicas y Concursos Públicos;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente de contratación de la Adjudicación de Menor Cuantía Derivada N° 0048-2013/OSIPTEL-Primera Convocatoria, derivada del CP N° 0004-2013/OSIPTEL, para la "Contratación del servicio de outsourcing de impresión".

**Artículo Segundo.-** El comité Especial encargado de conducir el presente proceso de selección será el mismo que se constituyó para llevar a cabo el proceso por Concurso Público Nº 0004-2013/OSIPTEL y que fue designado con Resolución de Gerencia General N° 367-2013-GG/OSIPTEL de fecha 15 de mayo de 2013.

**Artículo Tercero.-** Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

Registrese y comuniquese.

JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE GERENTE GENERAL

JAAP/acha/sps/jcas







